



**CARTA N° 7704/2018**

**SANTIAGO, 28/12/2018**

**SEÑOR  
MIGUEL CANALA ECHEVERRIA  
GERENTE GENERAL  
ASOEX  
CRUZ DEL SUR 133,**

Por intermedio de la presente me comunico con Ud., debido a que el Ministerio de Salud y Bienestar de Taiwán (MOHW, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos del Gobierno de Australia, han informado a través de sus páginas Web sobre el rechazo de productos hortofrutícolas chilenos exportados a dichos países, debido a la detección de residuos de plaguicidas en concentraciones que superan los límites máximos establecidos en sus respectivos reglamentos (Pesticide Residue Allowance Standard y Art. 15 Food Safety and Health Management Law, Taiwán; y Food Standard Code, Contaminants and residues 1.4.2., Australia). Las especies vegetales y los residuos detectados fueron los siguientes:

- Arándano, por Fosmet. 18 Muestras.
- Manzana, por Fipronil y Pirimetanil. 2 Muestras.
- Berries, por Clorpirifós y Procimidona. 2 Muestras.

En este contexto, como Servicio Agrícola Ganadero, le solicitamos informar a sus asociados la importancia del buen uso de los plaguicidas, dar cumplimiento estricto a lo estipulado en sus etiquetas y respetar siempre los límites máximos de residuos establecidos por la autoridad competente, así como también, solicitar la implementación de medidas internas tendientes a prevenir que se repitan este tipo de situaciones a futuro.

Finalmente, se adjuntan los informes para cada una de las notificaciones emitidas, en donde se detallan a las empresas involucradas, los límites de residuos de plaguicidas establecidos para cada combinación producto-plaguicida, y las medidas adoptadas por cada gobierno, respectivamente.

Agradeciendo de antemano su especial atención, y sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA  
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y  
FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: TABLA DE TRANSGRESIONES  
Documento Digital: INFORMES

AAP/RT/FTF

c.c.: Roberto Antonio Tapia Soto Jefe Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes Or.OC  
Gonzalo Andrés Yévenes Barria Profesional Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/55A7391341D66520B2AE1F8F3EFBBB1A997C860C>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/55A7391341D66520B2AE1F8F3EFBBB1A997C860C>